

Oficio de remisión

Con el fin de que la Junta que V. E. dignamente preside se sirva cursarla con su informe por conducto del Ilustre Sr. Rector de este distrito universitario, como prescriben las R. O. de 4 de febrero de 1880, tengo el gusto de remitirle la adjunta certificación documentada, en solicitud de rebaja a la inmediata creata o clase inferior las dos cuentas elementales completas de niños y niñas que en la actualidad sostiene este Municipio. Dios que a V. E. m. a. Larcayo a 10 de Setiembre de 1899.

El Alcalde

Excmo Sr. Gobernador, Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Guipúzcoa

Juan Lebarrián

Ayunt. y Junta municipal de Larcayo Setien de 10 de Setiembre de 1899.

Presidencia de D. Rufino Garin

Abierta la sesión con asistencia de los tres Concejales, que se expresan al margen, el Sr. Secret. D. J.º Jimeno Aramendi, a cuyo cargo han estado tanto la Depositaria de fondos municipales, como la recaudación de la contribución provincial, del impuesto de cédulas personales y de las cuotas de repartimiento pagueal para cubrir la asignación anual del Médico en el ejercicio del año de 1898-99, con presencia de los libros de contabilidad y bitas cobratorias de cada ramo, dió al Ayunt. y Junta municipal el descargo de su gestión en la forma siguiente:

Cargo

	Ptas	Cent
Los 28 Cargarines que constan en el libro de Ingresos importan	11.354	39
Gobante de la Contribución provincial	98	30

Data

Los 92 libramientos que constan en el libro de pagos importan	11.365	62
Calculo contra el Secret. y a favor del Municipio en 30 de Junio de 1899	86	87

8



A demás son contra el Gcont. los sobrantes recaudados de más en el repartimiento fogueral para cubrir la asignación del Medio en dos años que ascienden a 103 pteos.

La Junta municipal, vistas las partidas tanto de ingresos como de pagos, y las liquidaciones que figuraban al final de las listas, es merecedora ordinaria q. de gratias; y resultando que algunas partidas faltaban aún para celebrarse en susgresos correspondientes al último ejercicio, dio por aprobada en sesión de 11 de Mayo la cuenta provisional presentada por el Sr. Secre. y firmada por los representantes de los pueblos que componen las uniones de San Miguel y Avales, queda nombrado por este ayuntamiento que prenda el Concejal D. J. M. Berceinastu.

Para la Junta de pago y las liquidaciones que figuraban al final de las listas, es merecedora ordinaria q. de gratias; y resultando que algunas partidas faltaban aún para celebrarse en susgresos correspondientes al último ejercicio, dio por aprobada en sesión de 11 de Mayo la cuenta provisional presentada por el Sr. Secre. y firmada por los representantes de los pueblos que componen las uniones de San Miguel y Avales, queda nombrado por este ayuntamiento que prenda el Concejal D. J. M. Berceinastu. J. a fin de que le sirva de credencial copiado el presente en Lazcano a 10 de Setiembre 1899 R. G.

Rufino Larrea

José Miguel Arce

José Ignacio Aldonondo
Ignacio Olaso

Juan Bta Laguarda

José Francisco Mugica
El Secre.
Francisco Aramendi

Nota Rubricada y firmada
Particulars años 1888, 84
Valenens - " 187, 80
Rep. y pteos 41, 27
Total 384, 87

Rectificación de la cuenta anterior

En el mismo día tuvieron ingreso los réditos de los Censos tanq. D. J. M. Arancuegui y D. Martin Jusausti, que importaban respectivamente 41, 27 pteos y 10, 78 que hacen un total de 52, 05, "
Sobrante de la contribución provincial 98, 10
Importe de los 28 Cargos, que se extendieron luego 3 mos. 11354, 37
Total Cargo 11507, 49

Importe de 92 libramientos 11365, 62
Saldo contra el Gcont. en 30 de Junio de 1899 141, 87

Francisco Aramendi
Secre.